

## **MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PARTIDO POPULAR, GANEMOS PINTO, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS A FAVOR DE LA ADHESION DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO A LA RED ESPAÑOLA CONTRA LA TRATA DE MUJERES Y NIÑOS**

Los grupos municipales de la corporación municipal de pinto a petición de la Asociación "Hypatia. Acción y Resistencia Antipatriarcal" desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La Red Española contra la Trata, integrada por organizaciones internacionales que trabajan en el ámbito de la lucha contra la trata de personas en España desde una perspectiva de derechos humanos, de acuerdo a los instrumentos legales nacionales e internacionales, EXIGE a nuestro país que cumpla con los mecanismos europeos de lucha contra esta violación de los derechos humanos. Lo mismo hace el Informe presentado por el Grupo de Expertos relativo a la implementación del Convenio del Consejo de Europa de Lucha contra la Trata de Seres Humanos cuando recomienda al Estado Español mejorar sus políticas de prevención de este delito. Y en el mismo sentido, en el Día Europeo de Lucha contra la Trata de Personas, celebrado el 18 de octubre, se le recuerda al Estado Español que aún sigue sin cumplir con sus obligaciones respecto a la protección de las víctimas y la lucha contra este delito.

Las entidades que forman parte de la Red afirman que, pese a los avances en esta materia, las medidas impulsadas en España en los últimos años se han centrado exclusivamente en la trata con fines de explotación sexual; sin embargo puede tener otros fines como la explotación laboral, o asumir otras formas como la servidumbre, la mendicidad, los matrimonios forzados o la extracción de órganos.

Por ello, la Red Española contra la Trata, que toma como referencia imprescindible el Informe del Grupo de Expertos en Acción contra la Trata de Seres Humanos (GRETA) demanda una Ley Integral contra la Trata que incluya todos los fines de explotación así como protocolos e instrumentos de actuación y se realice desde una perspectiva de derechos humanos, de género y de menores. Las entidades miembro de la Red (RECTP) solicitan que se tenga en cuenta, además, las necesidades de protección internacional de algunas víctimas -que podrían ser merecedoras de la condición de refugiadas- y que se respete el principio de no-devolución.

La Red, que ha señalado las carencias de España en aspectos específicos de la infancia, ve fundamental la creación de un mecanismo coherente de derivación específico para niños y niñas víctimas de la Trata, necesario para tener en cuenta sus necesidades especiales y el interés superior del

menor, y que cuente, igualmente, con la participación de especialistas en infancia, oficiales de policía y fiscales especializados en menores.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ganemos Pinto propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS:

**PRIMERO.-** La adhesión por parte del Ayuntamiento de Pinto a la Red Española contra la Trata de Mujeres y Niños.

**SEGUNDO.-** Instar al Ayuntamiento a llevar a cabo acciones que hagan visible esta realidad que atenta contra los derechos humanos fundamentales, con especial atención a la situación de los niños y niñas víctimas de la Trata: actos informativos, campañas de difusión, manifestaciones y concentraciones públicas.

**TERCERO.-** Instar al Ayuntamiento a que exija que el Código Penal -que recoge actualmente la definición internacional de trata en todas sus formas y dimensiones- y el resto del ordenamiento jurídico español sean coherentes con una planificación de actuación a corto y largo plazo, con medidas preventivas y recursos destinados a su cumplimiento por todas las instituciones del Estado y que se sume a la reclamación de una Ley Integral contra la Trata de Seres Humanos.

LOPEZ  
MADERA  
JULIO - DNI  
01171314Q

Firmado digitalmente  
por LOPEZ MADERA  
JULIO - DNI 01171314Q  
Fecha: 2019.01.28  
10:26:46 +01'00'

**Fdo. Julio López Madera**  
**Portavoz Grupo Partido Popular**



P.O.

**Fdo. Ángel Suazo Hernández**  
**Portavoz Grupo Ganemos Pinto**

ORTIZ  
GONZALEZ  
JUAN DIEGO -  
DNI  
53134275C

Firmado  
digitalmente por  
ORTIZ GONZALEZ  
JUAN DIEGO - DNI  
53134275C  
Fecha: 2019.01.28  
11:06:03 +01'00'

**Fdo. Juan Diego Ortiz González**  
**Portavoz Grupo PSOE**

VALENCIAN  
O PARRA  
MARIA  
JUANA - DNI  
11803652Y

Firmado  
digitalmente por  
VALENCIANO  
PARRA MARIA  
JUANA - DNI  
11803652Y  
Fecha: 2019.01.28  
09:22:16 +01'00'

**Fdo. Juana Valenciano Parra**  
**Portavoz Grupo Ciudadanos**